



Pistas para el diálogo N.º 185

Los discapacitados

En la Unión Europea viven 37 millones de personas con discapacidad, de las cuales 3,5 millones son españoles. De estos, el 1,4% son menores de 6 años, el 3,9% tienen entre 6 a 64 y un 58,7% superan los 65 años.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se considera discapacidad, "toda limitación grave o importante que afecte o se espere que vaya a afectar durante más de un año, a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de alguna ayuda técnica externa (excepto el caso de la visión con el uso de gafas o lentillas). Se hace una excepción, recogiendo también las discapacidades que no tienen su origen en una deficiencia concreta (la pérdida o anomalía de un órgano determinado), sino que más bien obedecen a procesos degenerativos en los que la edad de la persona influye decisivamente".

Discapacidades y deficiencias en el estado de salud

Ver: discapacidad para recibir cualquier imagen, para tareas visuales de conjunto, de detalle y otras funciones de la visión.

Oír: discapacidad para recibir cualquier sonido, para la audición de sonidos fuertes y para escuchar el habla.

Comunicarse: la discapacidad a través del habla, de los lenguajes alternativos, de gestos no signados o a través de la escritura-lectura convencional.

Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas: discapacidad para reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo; recordar informaciones y episodios recientes y/o realizar tareas sencillas.

Desplazarse: discapacidad para los cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo; levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado y desplazarse dentro del hogar.

Utilizar brazos y manos: discapacidad para transportar objetos no muy pesados, utilizar utensilios y herramientas y manipular objetos pequeños.

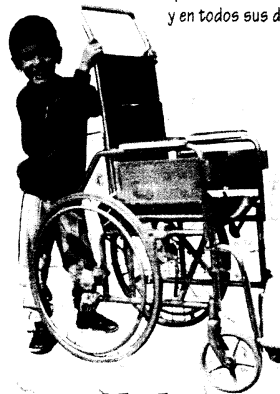
Desplazarse fuera del hogar: discapacidad para andar sin medio de transporte o en transportes públicos.

Cuidarse de sí mismo: discapacidad para asearse solo, controlar sus necesidades y utilizar solo el servicio; vestirse, desvestirse, arreglarse, comer y beber.

Realizar las tareas del hogar: la discapacidad de hacer las compras y controlar los suministros y servicios y el funcionamiento de la casa.

Relaciones con otras personas: discapacidad para mantener relaciones de cariño con familiares próximos, hacer amigos y mantener la amistad, relacionarse con compañeros, jefes y subordinados

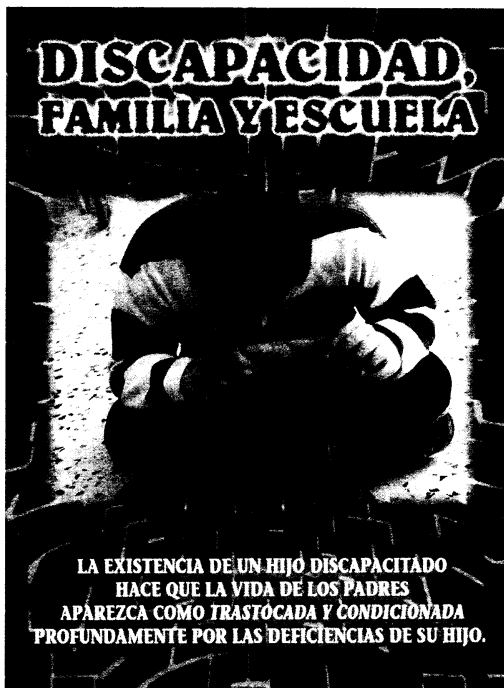
Por una Europa acogedora
y adaptada a todas las personas
y en todos sus derechos



capacidad
¿dónde está la frontera?
dis-capacidad

Problemas de los discapacitados

Cuando la discapacidad aparece, hay un gran impacto emocional tanto para la persona como para la familia ya que hay que adaptar las vidas, instaurar nuevos hábitos. La vida de estas personas está llena de obstáculos, pero también de esperanza, y sobre todo de infinita paciencia y amor.



♦ **Independencia y autonomía.** Depende de cual sea la discapacidad. Pero hay discapacidades que le impiden a las personas ser autónomas e independientes y tienen que depender siempre de los otros para realizar actividades normales.

♦ **La escuela.** Los niños faltan con frecuencia a la escuela debido a que tienen que pasar largas temporadas en el hospital, lo que influye en el rendimiento académico y que en la edad laboral disminuyan las posibilidades en el acceso a puestos de trabajo que requieren mayor formación y menor esfuerzo físico.

♦ **El trabajo.** Las empresas no quieren contratar a trabajadores discapacitados y no cumplen con las leyes que les obligan a contratar discapacitados.

♦ **Las barreras físicas.** Para las discapacidades que se manifiestan con

movilidad reducida, las barreras que más le afectan son las físicas: escaleras, ausencia de barandillas, pasajes estrechos, baños no adaptados, suelos demasiado deslizantes... Todo ello supone un fuerte impedimento a la hora de salir de casa. El abanico de actividades que se puede realizar en la calle disminuye considerablemente, se deben buscar los pocos sitios adaptados: cines, exposiciones, bares, comercios, tiendas... Innumerables barreras físicas, arquitectónicas, visuales, acústicas, urbanísticas, en el transporte, en la comunicación, hacen más difícil todavía la existencia.

- ♦ **Barreras sociales.** La discapacidad va asociada a enfermedad, desgracia personal y familiar, debilidad. Esto hace a este colectivo más vulnerable en una sociedad donde se rinde un exagerado culto al cuerpo. También llevan a la soledad y al aislamiento. Se dificulta el buen desarrollo afectivo de la persona y, a veces, su derecho a crear una familia.
- ♦ **La familia.** Para la familia es una carga económica y psicológica grande. Las familias en las que hay un discapacitado requieren una adaptación de la vivienda y de toda la vida familiar para lo que muchas veces no están preparados ni tienen los recursos adecuados para llevarlas a cabo.
- ♦ **Ocio y cultura.** La total accesibilidad a los lugares culturales y de ocio es una de las asignaturas que aún quedan pendientes. Los lugares de ocio, como otras cosas, están pensados para personas sin discapacidades.
- ♦ **En el mundo rural.** Se multiplican las dificultades ya que hay menos recursos especializados: sanitarios, educativos, ocio y cultura, laborales... Para cualquier necesidad el discapacitado tiene que desplazarse a la capital.

DERECHO Y JUSTICIA QUIERO

1. El mandamiento fundamental cristiano lo "reformuló" así Jesús de Nazaret: el mandamiento mayor de la Ley es " Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente" Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste ."Amarás a tu prójimo como a tí mismo" De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas. (Mt.22,34-10).

Este principio cristiano se puede traducir en estas dos afirmaciones:

a). Cualquier persona tiene los mismos derechos que uno mismo.

b).El amor al otro incluye respetar sus derechos con la misma fuerza que queremos que se respeten nuestros derechos.

Este mismo mandamiento está contenido, de forma explícita, en la Carta a los Romanos cuando dice: "Con nadie tengáis otra deuda que la del mutuo amor. Pues el que ama al prójimo ha cumplido la ley. En efecto, lo del : No matarás, no adulterarás, no robarás, no codiciarás, y todos los demás preceptos se resumen en esta fórmula: Amarás a tu prójimo como a tí mismo. La caridad no hace mal al prójimo. La caridad es por tanto la Ley en su plenitud" (Rom. 14,8-10).

Por tanto el amor cristiano no es sólo un sentimiento de compasión, ni una disposición de ánimo que lleva a prestar pequeños servicios o ayudas a quien lo necesita. También es eso, pero el **amor al otro es antes que nada respetar sus derechos** : derecho al honor, al trabajo a la formación, a la autonomía en el grado que pueda, al respeto , a la participación en la sociedad.

2. La doctrina de la Iglesia Católica está en plena sintonía con este mensaje cristiano: Así en la encíclica titulada " Ejerciendo el trabajo" (Laborem exercens) se dice: "**La persona discapacitada** ha de sentirse no al margen del mundo del trabajo o en situación de dependencia de la sociedad, sino como sujeto de trabajo de pleno derecho, útil, respetado por su dignidad humana, llamado a contribuir al progreso y al bien de su familia y de la comunidad según sus propias capacidades." (L.E. nº 22)



¿Cómo hacerlo?

PARA LLEGAR A LA INCLUSIÓN DE LOS DISCAPACITADOS



*“Saber que se puede,
querer que se pueda.”*

Algunas tareas

1. **Cumplir la Constitución española que dice en el artículo 49:** «Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran...».
2. **Cumplir con la declaración de los Derechos Humanos que en artículo primero dice:** «Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos».
3. **Cumplir con la legislación vigente:** Ley de igualdad de oportunidades y Plan nacional de accesibilidad.
4. **Tratar la cuestión de la discapacidad desde los derechos:** El derecho a la privacidad y a sus propios espacios; a disponer de los accesos y posibilidades de las demás personas tanto físicas como educativas (becas, ayudas) y culturales; el derecho a la posesión y decisión; a la participación ciudadana con su voto; a la constitución de una familia; al trabajo y a manifestar su opinión.
5. **No discriminación:** Reconocer el derecho a recibir apoyo y asistencia. La integración social obliga al Estado y a la sociedad a crear espacios y modos de integración. El trabajo y la plenitud en su vida afectiva es el modo más importante de integración.

Algunas acciones

- 1 **Medidas legales:** Todos los lugares públicos sin barreras arquitectónicas por ley y con espacios adaptados.
- 2 **Para la inclusión social:** Contar con servicios de rehabilitación, orientación, apoyo psicológico y ayudas técnicas... destinados a la recuperación de la autonomía personal y de la integración social y laboral. Lograr la meta de la igualdad en el acceso y participación por medio de recursos suficientes. Ayudas económicas necesarias y suficientes.
- 3 **Apoyo a las familias:** Las autoridades públicas y organizaciones deben establecer medidas adecuadas a las necesidades de las familias, que permitan a éstas organizar el apoyo a las personas con discapacidad de la forma más integradora.
- 4 **Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad:** Apoyar y escuchar a las organizaciones a favor de los discapacitados para trabajar desde ellos.
- 5 **Las empresas:** Las empresas tanto públicas como privadas han de cumplir la legislación laboral. Apoyo a los centros especiales de empleo. Favorecer talleres ocupacionales etc...
- 6 **Los sindicatos:** Los sindicatos deben reclamar y hacer un seguimiento de la legislación laboral sobre los discapacitados.
- 7 **Medios de comunicación social:** Los medios de comunicación social deben crear y fortalecer alianzas con asociaciones de personas con discapacidad para mejorar la imagen de esas personas.
- 8 **Sistema educativo:** Trabajar en la normalización y formación de los discapacitados.
- 9 **Todos:** Cumplir todo lo anterior e implicarnos en los derechos, en el buen trato y en el compromiso a favor de los discapacitados y de sus familias para llegar a la integración social de todos los discapacitados.